Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 73-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de abril de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de abril de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 26 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 26

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que presente un informe, a través del área que corresponda, sobre el alcance y atribuciones de la autorización a Edenor, incluyendo los siguientes puntos:

- Cuál es la reglamentación vigente establecida por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) en la materia.
- Cuál es el plan de trabajo de despeje y podas planificado para el corriente año.
- Qué medidas adopta la Dirección General de Arbolado Urbano para proteger el arbolado, que fuera declarado de interés público por la Ordenanza 6610/89.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro